

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 38
CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO**



Siendo las 09:30 horas del día martes 25 de octubre de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 38 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- 
- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN.
 - Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
 - Javier Castro Cuba León, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco.
 - Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
 - Sandy Alegre Bustamante, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, asistieron de manera virtual los señores:

- 
- Carlos Miguel Milla Vidal, representante de la Cámara Regional de Turismo de Cusco – CARTUC.
 - Mariana Estefani Ríos Gonzales, representante de la Cámara Peruana de Servicios Turísticos – CAPERTUR.
 - Guido Walter Bayro Orellana, representante del Colegio de Arquitectos del Perú Regional Cusco.
 - Ricardo Valencia Salas, representante de la Cámara Nacional del Transporte Turístico – CANTTUR.
 - Joe Juvenal Farfán Cusihuamán, representante de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco.
 - Yimmy Johan Chipana Molina, representante de la Universidad Andina del Cusco – UAC.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participó en calidad de expositor:

- 
- 
- Angel Alexander Garrido Del Aguila, Coordinador Técnico del Proyecto del Aeropuerto de Chinchero de la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
 - Ernesto Mamani Osori, Supervisor Económico Financiero de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.
 - Renzo Fernando Suarez Salinas, Supervisor de Operaciones de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros a la sesión ordinaria virtual del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 38 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Alcances de la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero

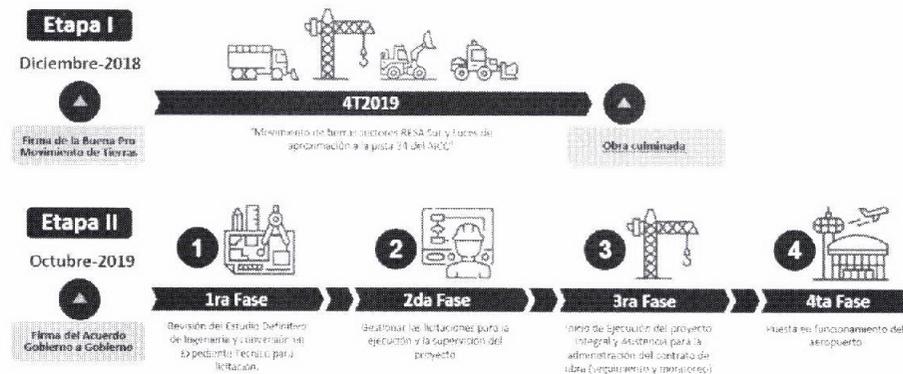
A efectos de iniciar la presentación de los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra al señor Angel Alexander Garrido Del Aguila, Coordinador Técnico del Proyecto del Aeropuerto de Chinchero de la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Al respecto, el señor Garrido señaló que el Aeropuerto de Chinchero-Cusco ha iniciado desde el año 2018, con dos fases de ejecución: i) La primera fase ejecutada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto al movimiento de tierras, y ii) La segunda fase es la que se está ejecutando actualmente por un convenio con la República de Corea a través de un contrato de estado a estado. Actualmente, el monto de inversión total es de S/. 2,553, 735,870.59. El detalle de ambas fases se visualiza en la siguiente imagen:

Imagen N° 1

Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco

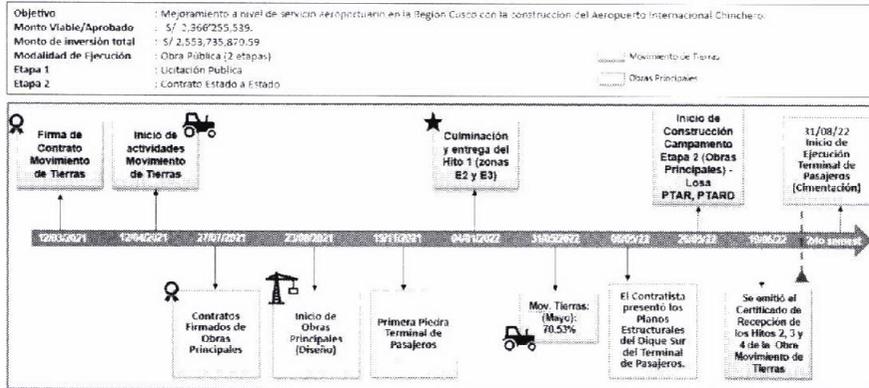
La ejecución del proyecto se encuentra dividido en dos etapas:



A continuación, mostró como se viene ejecutando el Aeropuerto de Chinchero desde la firma del contrato de movimiento de tierras a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones hasta el inicio de las obras (ejecución del Terminal de Pasajeros) que inició el 31 de agosto de 2022.

Imagen N° 2

Línea de Tiempo: Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco



- Etapas de movimiento de tierras
 - Con fecha 12 de abril de 2021, se dio el inicio de ejecución de la obra: Movimiento de Tierras del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la Región Cusco mediante el Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco”.
 - Monto de Obra: \$143 858 000.00 sin IGV.
 - Plazo de ejecución de obra 27 meses.
 - A la fecha el avance físico de obra es de 87%
 - A la fecha, se han ejecutado más de 14Mm3 de corte masivo y más de 13Mm3 de relleno masivo.
- Etapas de ejecución de obras- Ejecución de terminal de pasajeros, torre de control y edificios del Aeropuerto
 - El 27 de julio 2021, se firmó el contrato para el diseño y ejecución de las obras principales.
 - Con fecha 23 de agosto de 2021, se inició el diseño del terminal, pista, torre de control siendo el mes de culminación de las obras en agosto 2025.
 - Monto de Obra: \$ 427 988 360.00 incluido IGV.
 - Metodología de ejecución: Fast track el diseño del proyecto y la ejecución de la obra se realizan en forma paralela.
 - Plazo de ejecución de obra 47 meses.
 - Las Obras Principales inició el 31.08.2022 con la ejecución de la cimentación del terminal de pasajeros en la zona de vuelos internacionales y a la fecha tiene un avance de 5%.

- 
- El Contratista continúa con el diseño del Terminal de Pasajeros, torre de control y de otras instalaciones.
 - Actualmente, se viene ejecutando la zona internacional del Terminal de Pasajeros.

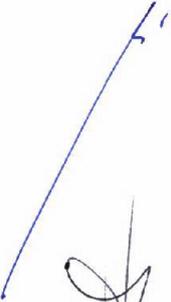
Posteriormente, señaló cuáles son las ventajas del Aeropuerto de Chinchero, en comparación con el Aeropuerto de Cusco:

- 
- Será 3.5 veces más amplio que el actual Aeropuerto de Cusco.
 - Tendrá un mejor servicio y mayor flujo de pasajeros puesto que la capacidad de pasajeros se incrementará en 60% para recibir hasta 6 millones de viajeros.
 - Una mayor capacidad de carga.
 - 13 posiciones de estacionamiento de aeronaves.
 - Terminal de pasajeros más amplio, 8 veces más extenso que el actual aeropuerto de Cusco.

Aunado a ello, compartió algunos datos importantes del proyecto:

- 
- 
- 
- La obra del Aeropuerto Internacional de Chinchero tiene proyectado culminar en agosto 2025.
 - La operación, administración y mantenimiento del futuro aeropuerto de Chinchero estará a cargo de CORPAC S.A.
 - EL MTC a través de la DGAC, viene trabajando junto con CORPAC S.A. la elaboración del Plan de Concepto Operacional para el Aeropuerto de Chinchero que incluye la elaboración de procedimiento de vuelo, plan de gestión y administración del aeropuerto, mantenimiento, plan de operación y sistema de navegación.
 - El Terminal de Pasajeros del Aeropuerto de Chinchero postula a obtener la Certificación LEED GOLD que es una certificación internacional desarrollada por el US Green Building Council para edificios que cumplan estándares de sostenibilidad teniendo en cuenta el impacto medioambiental del mismo durante todo su ciclo de vida útil. Dicha certificación abarca desde su diseño considera el proceso de su ejecución, así como cualquier otra posible intervención.
 - **El Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco tendrá capacidad de atender 11 vuelos en simultáneo, 25 operaciones por hora entre aterrizajes y despegues, y más 12 millones de pasajeros al año es decir 4 veces más de lo que se atendía en el año 2019 en el Velasco Astete.**
 - En los primeros 3 años de operación se estima una demanda de pasajeros en promedio de más 4 millones de pasajeros al año y a mediano plazo llegar a la suma de 7.5 millones de pasajeros al año.
 - El aeropuerto internacional de Chinchero dinamizará la actividad turística en el Cusco y en el Perú beneficiando a más de 5.6 millones habitantes en la macro región sur.
 - A comparación del Aeropuerto de Cusco, la pista de aterrizaje de Chinchero tendrá una longitud de pista de 4000m.
 - Las operaciones de vuelos tanto aterrizaje y despegue serán en un solo sentido.
 - La plataforma de estacionamiento tendrá capacidad de 11 posiciones y proyectando ampliar.

- 
- Podrá operar aeronaves de 180 pasajeros como Airbus 320.
 - El aeropuerto de Chinchero será el primer aeropuerto internacional verde del país, ya que su infraestructura será amigable con el medio ambiente y hará un uso eficiente de sus recursos (como energía y agua, entre otros). Además, obtendrá una certificación LEED para infraestructura aeroportuaria.



Asimismo, señaló que este proyecto realiza apoyo social a través de la generación de empleo, la accesibilidad que tendrá el turista para poder llegar al aeropuerto y transportarse en la zona de Cusco, la competitividad que traerá consigo el proyecto y las vías de comunicación, ya que el aeropuerto va a conectarse con vías principales hacia las zonas importantes de Cusco.



Indicó que el proyecto es multisectorial porque se encuentran involucrados muchos actores: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación y Ministerio de Turismo. Cada uno de ellos de acuerdo con sus competencias va desarrollando los proyectos que son complementarios al Aeropuerto de Chinchero.

Por otro lado, señaló cuales son las rutas internacionales que se realizarán desde el Aeropuerto de Chinchero: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Uruguay, Paraguay y todo Sudamérica. Asimismo, puede atender las rutas desde Centro América como Panamá, punto de escala de varios vuelos intercontinentales.

Finalmente, indicó que se tiene el 85% de avance de movimiento de tierras, proyectándose culminar en abril del año 2023, y la ejecución de la pavimentación de la pista de aterrizaje se iniciará en marzo de 2023.

Concluida la presentación, el señor Carlos Miguel Milla Vidal, representante de la Cámara Regional de Turismo de Cusco – CARTUC, intervino comentando que el Aeropuerto de Chinchero no beneficiará solo a Cusco sino a todo el Perú. Asimismo, respecto al tipo de aeronaves consultó si se ha considerado el airbus 380.



Al respecto, el señor Garrido indicó que dicha aeronave no ha sido considerada para vuelos en el Aeropuerto de Chinchero al ser una aeronave muy grande de más de 60 metros con capacidad de más de 400 pasajeros y debido a que por la altura del Aeropuerto de Chinchero no podría levantar vuelo.



Adicionalmente, el señor Milla señaló que además de la conectividad que se encuentra trabajando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, existe un proyecto presentado para una conectividad distinta a una carretera, que es el tren eléctrico ligero. Sobre ello, el señor Garrido indicó que el proyecto al que hace mención el señor Milla no es iniciativa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sino es una iniciativa privada de la empresa surcoreana Dohwa, la cual presentará dicho proyecto al Ministerio de Transportes y Comunicaciones cuando se tengan desarrollados los estudios correspondientes.



Asimismo, señaló que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones si ha previsto un proyecto ferroviario (a largo plazo) para la conectividad entre Cusco y Chinchero, sin



embargo, por prioridad, actualmente se está desarrollando la carretera Cusco-Urubamba (a corto plazo).

El señor Milla indicó que el Ministerio de Vivienda se comprometió a realizar un plan de desarrollo rural, sin embargo, este plan debe ser coordinado con las Municipalidades por las construcciones que se vienen realizando en Chinchero, por ello consultó en qué medida el Ministerio de Vivienda se encuentra actuando para llevar a cabo esta coordinación.



Al respecto, el señor Garrido indicó que actualmente la Municipalidad Distrital de Chinchero ya cuenta con un plan de desarrollo para Chinchero, asimismo el Ministerio de Vivienda desarrollará una planificación para poder definir los usos que tendrá la zonificación alrededor del aeropuerto y las de dominio restringido, es por ello que en el año 2023 la nueva gestión que ingresará deberá ejecutar dicho Plan lo cual será supervisado por la DGAC.

2.2. Alcances de las acciones de supervisión efectuadas por el OSITRAN en el Aeropuerto Internacional "Teniente FAP Alejandro Velasco Astete".



Concluida la presentación del primer tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga cedió el uso de la palabra a los representantes de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios con la finalidad de continuar con la exposición de acuerdo a la Agenda.

En ese sentido, el señor Renzo Fernando Suarez Salinas, Supervisor de Operaciones de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios inició la presentación indicando que las acciones de supervisión en el aeropuerto de Cusco se realizan en dos aspectos: i) aspectos operacionales y ii) aspectos económicos y comerciales.

i) Aspectos operacionales



Al respecto, indicó que en cumplimiento del Plan Anual de Supervisión del año 2022 se programó realizar 2 inspecciones de operaciones al Aeropuerto de Cusco; la primera se realizó en el mes de abril en la cual se suscribieron las respectivas Actas con el personal de CORPAC.

Señaló que en dicha visita se inspeccionó lo relacionado al mantenimiento y limpieza del terminal de pasajeros, así como de las vías de acceso, playas de estacionamiento; adicionalmente se realizó una inspección en la pista de aterrizaje, franja de pista y al cuartel de salvamento y extinción de incendios, así como la operatividad del equipamiento que tiene incidencia en las operaciones aéreas y por tanto tiene un impacto importante en la atención de pasajeros. Se constató el funcionamiento de los 4 PLB (puentes de embarque), máquinas de rayos x, pórticos detectores de metales y de las fajas transportadoras de equipaje en sala de llegada.



En el lado aire se verificó la operatividad de los vehículos de salvamento y extinción de incendios.



En ese sentido, los resultados de las inspecciones realizadas en la Pista de Aterrizaje, Calle de rodaje y Plataforma de aeronaves fueron remitidas a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), en el marco de la normativa aeronáutica aplicable y en su calidad de autoridad aeronáutica en el Perú, facultada para determinar y sancionar incumplimientos.

ii) Aspectos económicos y comerciales



El señor Ernesto Mamani Osori, Supervisor Económico Financiero de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios continuó con la exposición señalando que, respecto a los aspectos económicos comerciales, el marco normativo sobre el cual se ciñe el accionar del OSITRAN es el Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN (REMA), el Reglamento de Acceso (REA) de CORPAC, el Reglamento General de Tarifas del OSITRAN (RETA) y el Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias.

Tanto el REA de CORPAC y el REMA establecen los lineamientos a seguir por las entidades prestadoras hacia los usuarios intermedios para que estos últimos puedan tener acceso a brindar servicios esenciales utilizando facilidades esenciales.

Facilidades Esenciales

- Rampa
- Áreas de parqueo de equipos
- Áreas de maniobra en tierra
- Áreas de procesamiento de pasajeros y equipaje (oficinas, counters)
- Planta de Combustible

Servicios Esenciales

- Atención de tráfico de pasajeros y equipaje (Checking - HBS).
- Mantenimiento de aeronaves en hangares y otras áreas para aerolíneas
- Asistencia en tierra.
- Abastecimiento de combustible.



Respecto al RETA, el OSITRAN supervisa la sujeción a normas de libre y leal competencia y el cumplimiento de los regímenes tarifarios, es decir que la entidad prestadora aplique correctamente las tarifas fijadas por el OSITRAN al momento de facturar por diversos servicios a las aerolíneas o los operadores de rampa.

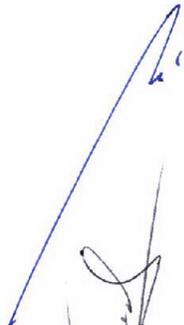


Con relación al Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias el OSITRAN supervisa el cumplimiento de los aspectos vinculados al Registro de reclamos y controversias (elaboración de expedientes), difusión del procedimiento, requisitos y formularios para la presentación de reclamos, así como el cumplimiento de los plazos del procedimiento de reclamos.

Asimismo, señaló que en el Aeropuerto de Cusco operan los siguientes usuarios intermedios:

- 
- Sky Airline Perú S.A.C.

- 
- Viva Airlines Perú S.A.C.
 - Latam Airlines Perú S.A.
 - Jetsmart Airlines Perú S.A.C
 - Servicios Aéreos Los Andes S.A.C.
 - Petroperú S.A.
 - Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.
 - Talma Servicios Aeroportuarios S.A.
 - Andira Equipment S.A.C.



Con relación a las acciones realizadas por el OSITRAN, señaló que de acuerdo al Plan Anual de Supervisión en el mes de agosto se realizó la supervisión de aspectos económicos y comerciales; como resultado de esta supervisión se identificaron las siguientes observaciones:

- Incumplimiento en el procedimiento para la atención de reclamos (plazos).
- Registro de reclamos en línea desactualizado.
- Cartas Fianza de algunas aerolíneas estaban desactualizadas.
- Póliza de seguros vencidas.



El señor Guido Walter Bayro Orellana, representante del Colegio de Arquitectos del Perú Regional Cusco, intervino consultando por qué no existe ninguna tienda comercial en el Aeropuerto de Cusco que permita a los usuarios finales adquirir productos como bebidas.

Al respecto, el señor Ernesto Mamani indicó que las competencias del OSITRAN en temas aeroportuarios están enfocados en servicios esenciales que son los servicios que requiere el pasajero para abordar la aeronave, siendo así que la parte comercial de cada aeropuerto forma parte de la gestión de cada entidad prestadora y no forma parte de las competencias del OSITRAN.

Aunado a ello, la Dra. Angela Arrescurrenaga señaló que se tiene conocimiento que en el Aeropuerto de Cusco habrá una reestructuración de locales comerciales, sin embargo, señaló que este tema será abordado en la reunión que se realizará entre CORPAC y OSITRAN a fin de encontrar alternativas de solución.



La señora Mariana Estefani Ríos Gonzales, representante de la Cámara Peruana de Servicios Turísticos – CAPERTUR intervino consultando si OSITRAN ha recibido algún malestar de los usuarios respecto a la ubicación de los asientos dentro de la sala de embarque del Aeropuerto de Cusco y si se está considerando reestructurar su ubicación.



Al respecto, los representantes de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización indicaron que no han recibido ninguna denuncia sobre el tema señalado, por su parte, la Dra. Angela Arrescurrenaga señaló que la Gerencia de Atención al Usuario tampoco ha recibido alguna disconformidad por parte de los usuarios sobre el particular, sin embargo, solicitó que en caso los miembros del presente Consejo observen alguna deficiencia en el Aeropuerto de Cusco, puedan remitirla a través del correo electrónico con fotografías para poder ver la mejor manera de encontrar soluciones, asimismo señaló que también contamos con una

Oficina Desconcentrada al interior del Aeropuerto donde también pueden recurrir en caso se encuentren en el Aeropuerto.

2.3. Reporte del Seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Cusco

Como siguiente tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, con la finalidad de informar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, el estado de los pedidos efectuados por los miembros de este Consejo, según el siguiente detalle:

Estado de Atención de los pedidos formulados en la sesión N° 37

1. **Trasladar a CORPAC la necesidad de tomar acciones respecto a:**
 - *Los paneles de identificación se encuentran muy alejados por lo que los pasajeros no llegan a leerlos.*
 - *La necesidad que exista un espacio específico (caseta), donde se ubiquen los taxis de manera tal que los pasajeros puedan contratar el servicio de forma ordenada y segura.*
- Mediante **oficio N° 824-2022-GAU-OSITRAN** esta Gerencia trasladó a CORPAC la preocupación de los miembros del Consejo de Usuarios de Cusco, recomendando lo siguiente:
 - i. **Reevaluar la ubicación y proximidad del área asignada para el recojo de pasajeros en los exteriores del terminal del Aeropuerto de Cusco**, con la finalidad de facilitar el traslado de los usuarios, de modo tal que puedan abordar de forma rápida y segura un vehículo particular o de una empresa de servicio de taxi al interior de esta infraestructura, procurando su mayor comodidad.
 - ii. En la medida que el proceso de selección para la explotación comercial del servicio de taxi en el Aeropuerto de Cusco se encuentra en trámite para su contratación, **se sugiere - luego de culminado este - ubicar una caseta o módulo específico al interior del terminal aeroportuario**, a efectos que los usuarios puedan acceder al servicio de taxi brindado por la empresa proveedora ganadora del proceso de selección, sin necesidad de desplazarse a los exteriores del aeropuerto (de manera similar al servicio de taxi que se brinda en el AIJCH) en salvaguarda de su seguridad.
- Mediante **Carta MTC/CORPAC S.A. CARTA.SPZO.1427.2022** CORPAC indicó lo siguiente:
 - Con relación al proceso para la contratación de una empresa que brinde el servicio de taxi al interior del Aeropuerto de Cusco no se pudo realizar la publicación del proceso a fines del mes de setiembre, considerando que el diario La República en el cual siempre se realizaban las publicaciones de Convocatoria, se encuentra observada ante la OSCE, y que los demás diarios de circulación nacional no remitieron en la fecha sus cotizaciones, para proceder a la publicación del Aviso de convocatoria, hecho que fue comunicado al Comité AD HOC encargado.
 - Respecto al malestar indicado por los miembros del presente Consejo por el amplio trayecto que existe desde la salida del terminal del Aeropuerto de Cusco hasta el área asignada para el recojo de pasajeros, solicitaron formar parte de las sesiones del

presente Consejo, así como la participación de los miembros del Comité encargado a fin de conocer de primera mano las observaciones advertidas por los miembros del Consejo de Usuarios y encontrar soluciones.

- Finalmente, indicaron que el comité Ad Hoc, encargado del proceso de Taxis, ha fijado como nueva fecha de publicación del Aviso la convocatoria de Taxis, los días Lunes 10 y martes 11 de octubre, mediante la circulación nacional, diario el Perú 21 y Página Web de CORPAC S.A. Esta publicación fue debidamente realizada.
- Mediante correo electrónico de fecha 18 de octubre, la Gerencia de Atención al Usuario informó a los miembros del presente Consejo lo indicado por CORPAC, con lo cual se da por atendido el pedido.
- No obstante, es importante informarles que esta Gerencia se encuentra realizando las **gestiones necesarias para poder encontrar una solución a la problemática expuesta**, por lo que se ha remitido a CORPAC el **Oficio N° 862-2022-GAU-OSITRAN**, a través del cual se reitera a CORPAC remitir en un plazo no mayor a 3 días hábiles, **información respecto a las acciones adoptadas** con relación a la preocupación expresada por el citado Consejo; asimismo, **se llevará a cabo una reunión entre CORPAC y el OSITRAN durante la primera semana de noviembre a fin de abordar la problemática expuesta.**

Aunado a ello, la Dra. Angela Arrescurrenaga reiteró que la Gerencia de Atención al Usuario llevará a cabo una reunión con CORPAC para abordar de manera directa la problemática expuesta.

El señor Milla intervino indicando su disconformidad respecto a que CORPAC no haya dado una solución a la solicitud que realizan los miembros del presente Consejo sobre la necesidad que exista un espacio específico donde se ubiquen los taxis de manera tal que los pasajeros puedan contratar el servicio de forma ordenada y segura, asimismo señaló que el Aeropuerto de Cusco se encuentra con muchas deficiencias entre las cuales se encuentran que a pesar de contar con dos salas de embarque, una la tienen deshabilitada, existen amplias colas de pasajeros, no hay tiendas comerciales para que los pasajeros puedan adquirir algún tipo de bebidas o alimentos.

Al respecto, el Dr. Juan Carlos Mejía señaló que es muy valioso poder contar con la información brindada por los miembros del presente Consejo y solicitó se evalúe si es posible sancionar a CORPAC por no remitirnos la información requerida. A su vez, solicitó evaluar si alguna de las materias requeridas escapa de nuestra competencia como organismo regulador para que a su vez sea remitido a la institución que tenga la competencia para accionar y tratar de encontrar soluciones.

La Dra. Angela Arrescurrenaga intervino indicando que es importante que los miembros del presente Consejo conozcan nuestra competencia como organismo regulador, toda vez que no tenemos injerencia para exigirle a CORPAC que cuenten con una cafetería o cualquier local comercial donde los pasajeros puedan adquirir alimentos, así como

tampoco para exigirle que tengan un espacio específico para la ubicación de taxis; sin embargo, se están haciendo los mejores esfuerzos para poder tener alguna alternativa de solución y haciendo el seguimiento a los requerimientos que se han cursado a CORPAC sobre el particular. Asimismo, señaló que resultaría importante poder contar con mayores acciones de supervisión al Aeropuerto de Cusco.



De igual forma, señaló que de la mano con la Oficina Desconcentrada de Cusco se ha realizado un monitoreo al aeropuerto identificando las deficiencias que presentan, habiéndose puesto en conocimiento de la DGAC la información recabada, toda vez que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sí cuenta con competencia para poder adoptar acciones frente a las deficiencias que se vienen advirtiendo.



La señorita Karla Falcón hizo hincapié en las limitaciones que tiene el OSITRAN con relación a la supervisión que pueda realizar al Aeropuerto de Cusco, toda vez que dicho aeropuerto no cuenta con un contrato de Concesión suscrito, sin embargo, ello no obsta que este organismo viene realizando sus mayores esfuerzos para encontrar solución a la problemática existente en el citado Aeropuerto.



El señor Joe Juvenal Farfán Cusihamán, representante de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco, intervino señalando que el problema recurrente con CORPAC es la falta de respuesta a los requerimientos, por lo que consultó si existe alguna posibilidad de gestionar que se realice un cambio del operador del aeropuerto.

Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga señaló que es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones quien luego de una evaluación determina qué aeropuertos podrían concesionarse, sin embargo, a la fecha no se tiene conocimiento sobre ello.

La señora Mariana Estefani Ríos, consultó si sería factible que los miembros del Consejo, así como observan deficiencias, también puedan proponer alternativas de solución en las sesiones del Consejo de Usuarios.



El señor Guido Bayro intervino señalando que se debería remitir una comunicación a FONAFE a fin de informarles que los usuarios no se encuentran conforme con la gestión que viene realizando CORPAC en el aeropuerto de Cusco y de esta manera se pueda invocar un cambio de política a CORPAC.

Finalmente, el Dr. Mejía y la Dra. Arrescurrenaga agradecieron a los miembros del presente Consejo por su participación durante estos 2 últimos años de gestión en el Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

III. ACUERDOS:



Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco no adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS:

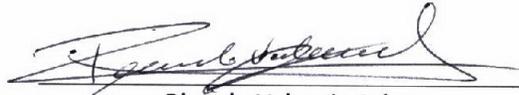
Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco formularon los siguientes pedidos:

1. Solicitar a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN se realice mayores acciones de supervisión al Aeropuerto de Cusco.
2. Llevar a cabo la reunión propuesta por OSITRAN con CORPAC a fin de abordar la problemática recurrente en el Aeropuerto de Cusco.
3. Reiterar a la DGAC que adopte acciones frente a las deficiencias advertidas durante el monitoreo realizado por la Oficina Desconcentrada del OSITRAN al aeropuerto de Cusco.
4. Cursar una comunicación a FONAFE a fin de informar la preocupación y disconformidad de los miembros respecto a la gestión que viene llevando a cabo CORPAC en el Aeropuerto de Cusco.

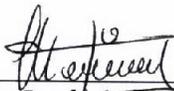
Siendo la 11:28 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 38 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



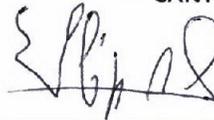
Carlos Miguel Milla Vidal
Cámara Regional de Turismo de Cusco –
CARTUC



Ricardo Valencia Salas
Cámara Nacional del Transporte Turístico
– CANTTUR



Mariana Estefani Ríos Gonzales Cámara
Peruana de Servicios Turísticos –
CAPERTUR



Yimmy Johan Chipana Molina
Universidad Andina del Cusco - UAC



Guido Walter Bayro Orellana
Colegio de Arquitectos del Perú
Regional Cusco



Joe Juvenal Farfán Cusihumán
Cámara de Comercio, Industria, Servicios,
Turismo y de la Producción del Cusco